

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

No. De Acta: 14
Naturaleza de la Reunión: Reunión Ordinaria.
Forma de Convocatoria: Memorando **02-1115-051**
Fecha: 30 de enero de 2006
Lugar: Sala del Consejo Superior
Hora de inicio: 8.20 am **Hora de finalización:** 9:00 am
Asistentes: Luis Enrique Arango Jiménez - Rector
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General
Jose German Lopez Quintero – Vicerrector Académico
Carlos Arturo Caro Isaza – Jefe de Planeación
Felipe Vega González - Director de Control Interno
Ausente:
Invitadas: Andrea del Pilar Cortés – Profesional Universitaria de Planeación
Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Lectura de agenda de la reunión y aprobación del acta No. 13
3. Revisión del Informe de avance de plan de mejoramiento
4. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DEL XIV COMITÉ DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

1. Verificación de los asistentes.

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – CCSCI, constatándose que existía quórum para sesionar.

Sandra Yamile Calvo Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno y la Profesional Universitaria Andrea del Pilar Cortés de la Oficina de Planeación asisten como invitadas al 14 CCSCI.

2. Lectura de agenda de la reunión y aprobación del acta No. 13

El acta No. 13 fue enviada a cada uno de los integrantes del CCSCI, con el fin de que fuera evaluada, el Rector pregunta si se hicieron observaciones y los integrantes no tienen ninguna al respecto, por lo tanto se aprueba el acta No.13.

El Rector de la Universidad hace la lectura del orden del día el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

AGENDA APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
ACTA NO. 13 APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

3. Revisión del Informe del Plan de Mejoramiento

- El Director de la OCI lee y explica el informe de plan de mejoramiento, el cual fue entregado en el formato que establece la Resolución 5580 de 2004 y el formato de análisis del CCSCI.
- Explica las metas que no se han cumplido:
 - Hallazgo 2 “En la revisión del informe de avance de plan de mejoramiento se encontraron acciones correctivas no cumplidas, por tener plazos establecidos expirados” y 3 “La Dirección de Control Interno de la UTP no envió en forma oportuna el informe de la evaluación periódica sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento , correspondiente al II semestre de 2004”: Para el cumplimiento efectivo de la meta, se deben evaluar el resto de acciones del plan, depende del cumplimiento de ellas.
 - Hallazgo 11 “En la revisión realizada a las órdenes de servicios se apreció que se elaboraron documentos sin precisar información, ni se anexan documentos pertinentes a las diferentes órdenes de servicio” Y 13 “Inobservando normas que le aplican a la UTP, se detectó, la falta de requisitos exigidos por la ley como afiliaciones al Sistema de seguridad social en salud, certificaciones parafiscales, delegación para contratar y pólizas de garantía única”: Para el cumplimiento de las metas planteadas, se requiere de la realización de las reuniones de socialización con las facultades, vicerrectorías y los ordenadores de gasto. Se aclara que el año pasado se realizaron actividades de planeación conducentes al logro efectivo de las metas.
 - Hallazgos 22 “A diciembre 31 de 2004, se presenta el saldo de la Cuenta 1110 Bancos y Corporaciones subvalorado , debido a que varias transacciones bancarias no fueron registradas en el libro de bancos oportunamente”, 23 “La cuenta 480500, Ingresos Financieros a diciembre 31 de 2004, se reportó subvalorada por concepto de rendimientos financieros no causados en la vigencia, correspondientes algunas cuentas de ahorro” y 25 “A diciembre 31 de 2004 la cuenta 580500 Gastos Financieros se reportó subvalorada, por concepto de gravamen a movimientos financieros no causados en la vigencia 2004, en diferentes entidades bancarias”: Aun falta realizar unas conciliaciones bancarias para cumplir efectivamente con la meta programada, lo cual se espera tener antes de que finalice el plazo establecido.
 - Hallazgo 40 “El sistema de Control Interno presenta debilidades en todas sus fases”: Su cumplimiento se verá reflejado en el avance de la implementación del nuevo modelo de control interno, pues con la meta establecida se pretende sensibilizar a los funcionarios de la Universidad tanto del área académica como administrativa de la importancia del mismo. Así mismo se explica que se ha avanzado en el Normograma de la UTP.

EL INFORME DE AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

4. Proposiciones y Varios

Respecto al proceso auditor de la Contraloría General de la República, ya se recibieron los objetivos que serán evaluados, entre los que se encuentran la evaluación del sistema de control Interno, del plan de mejoramiento, del proceso contable, del presupuesto, del proceso de gestión, del proceso de contratación y otros. En ese sentido, es necesario

evaluar el estado financiero de los postgrados, para verificar el comportamiento de los ingresos por concepto de matrículas.

El Vicerrector Administrativo, informa que los estudiantes de postgrado no tienen crédito con la UTP, que estos financian sus estudios a través de la FUC.

El Rector afirma que los ingresos de los postgrados dependen entonces del Director o Coordinador del programa pues ellos son los encargados de recuperar los dineros que por concepto de ingresos entran a la Universidad.

El Vicerrector Administrativo informa que una de las funciones de los Directores o Coordinadores de los programas es el responder ante el Consejo de Facultad respectiva por la organización y buen funcionamiento del programa de posgrado a su cargo, lo cual está establecido en el acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1984.

El Director de Control Interno, informa que desde la OCI se viene adelantando un proceso de auditoría a la Maestría en Instrumentación Física, y que esta servirá de piloto para evaluar los procesos de la operación comercial.

El Jefe de Oficina de Planeación recuerda que la UTP concertó un plan de mejoramiento con el Ministerio de Educación Nacional, siendo una de las actividades a desarrollar la actualización de la reglamentación de los postgrados.

El Vicerrector Académico, expone que ya se vienen trabajando en un proyecto de acuerdo que reglamente a los postgrados y el cual se espera presentar en las próximas semanas, pues según el análisis realizado el acuerdo No. 002 esta desactualizado y requiere modificaciones que se ajusten a la realidad que se vive en la UTP.

El Director de la Oficina de Control Interno, enfatiza que es muy positivo este avance, pues es necesario que la UTP se autocontrole y se pongan en marcha por propia iniciativa procesos de mejoramiento continuo en la administración, tanto en el área académica como en la administrativa.

Respecto a los saldos que por concepto de matrículas presentan los proyectos de operación comercial, el Vicerrector Administrativo informa que estos deben ser revisados, con el fin de que exista correlación entre la información suministrada por registro y Control Académico y la que en algunos casos tienen los programas de postgrados. Dado a que esto facilitaría la información contable con respecto a los postgrados, identificando claramente los estudiantes que se encuentran a paz y salvo por cualquier concepto en la UTP.

El Jefe de la Oficina de Planeación, recomienda prestar atención a la situación financiera de la institución, pues en días anteriores el Ministerio solicitó información sobre el sistema financiero, en especial sobre los ingresos matrículas y derechos pecuniarios. Y en ese sentido alerta sobre la necesidad de realizar revisiones a fondo a todo el sistema, que garantice la razonabilidad de la información.

El Vicerrector Administrativo informa que es por lo anterior que la UTP, cuenta con personal en la división financiera que se encuentra al frente de los proyectos de operación comercial buscando garantizar información oportuna y confiable, mas aun también es importante aclarar que los estudiantes que estén a paz y salvo sea a través de crédito o por pago efectivo son los únicos que cuentan con matrícula debidamente asentada y los que deben estar recibiendo clases, corresponde a las facultades ejercer control sobre este asunto y así evitar una población desmatriculada y contribuir al pago y registro oportuno en las matrículas de los estudiantes de postgrado.

El Vicerrector Académico informa que con el proyecto de acuerdo se espera reglamentar y normalizar la situación de todos los programas de postgrado, dado que con ello se facilitará la organización, el manejo, y el control de los recursos asignados, de tal forma que las facultades puedan ofrecer programas de postgrados que garanticen el pago de la matrícula por parte de los estudiantes.

El Vicerrector Administrativo sugiere que como medida preventiva los próximos calendarios académicos de los programas, establezcan una directriz a los coordinadores de postgrados, que asegure un control a la forma en la cual se cancela la matrícula por parte de los estudiantes, teniendo presente que esta puede ser cancelada de contado a la UTP o a través de una entidad que avale su pago.

El Secretario General recomienda que se solicite a los coordinadores de programa controlar la asistencia a clases de los estudiantes que aun no han definido su situación financiera con respecto al pago de la matrícula.

LA PROPOSICIÓN DE REUNIÓN CON DIRECTORES DE PROGRAMA PARA DEFINIR DIRECTICES QUE ASEGUREN EL CONTROL DEL PAGO DE LAS MATRÍCULAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

LA PROPOSICIÓN DE SOLICITUD DE CONTROL PARA LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES QUE NO HAN DEFINIDO LA SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el 14 Comité a las 9:00 a.m

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector y Presidente del Comité

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Director de Control Interno
y Secretario Técnico del Comité

MATRIZ DE COMPROMISOS			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
2	Tomar las medidas necesarias para que los programas de operación comercial (postgrados), fortalezcan los controles a los recaudos de matrícula	Rector – Vicerrector Administrativo – Vicerrector Académico –Secretario General	
COMPROMISOS ACTA CCSCI No. 13			
2	Diligenciamiento y consolidación de la encuesta de diagnóstico del MECI	CCSCI	30 de enero
7	Implementación del Sistema de Control Estratégico del MECI 1000:2005	Jefe de Planeación	
8	Implementación del Sistema de Control de Gestión del MECI 1000:2005	Vicerrector Administrativo	
9	Implementación del Sistema de Control de Evaluación del MECI 1000:2005	Vicerrector Académico: Autoevaluación Director de Control Interno: Evaluación Independiente	
10	Elaboración de Normograma	Secretario General	
11	Capacitaciones a los Funcionarios sobre el MECI 1000:2005	Director de Control Interno	
COMPROMISOS ACTA CCSCI No. 12			
4	Informe sobre el procedimiento para el pago de los servicios públicos directamente por el Banco. (Hallazgo No. 18 del Plan de Mejoramiento)	Tesorero	Diciembre de 2005
COMPROMISOS ACTA CCSCI No. 11			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
2	Estudio de la propuesta de Armonización entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad	Integrantes del CCSCI	Próximo reunión ordinaria CCSCI
3	Estudiar los ajustes requeridos por los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional que pertenecen a la nueva Facultad.	Decano Nueva Facultad Vicerrector Académico Director de Control Interno	Próxima reunión ordinaria CCSCI
4	Rendir la cuenta de final de año, concerniente a los proyectos de la nueva Facultad.	Decano Nueva Facultad Vicerrector Académico Director de Control Interno	Enero/05